



Municipalidad de Guacimo



ACTA N° 07 -2018, SESION EXTRAORDINARIA N° 03-2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEITINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee*
Melvin Jiménez Quirós*
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas*

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas*
Alfredo Herrera Elizondo*

(*) Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramirez
Jessica Paola Centeno Gómez*
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Doris Maybell Ruiz López+

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas*
Mayra Pilar Bravo Rojas. *
Deylin Odalis Arrieta Castillo *
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

PUNTO UNICO. A FUNCIONARIOS DEL MEP. ASUNTO TEMA ESCUELITA ESPECIAL.

----- 0 -----



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2018

S. E. N° 03-2018

Fecha: 29-01-18

Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

PUNTO UNICO. A FUNCIONARIOS DEL MEP. ASUNTO TEMA ESCUELITA ESPECIAL.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Oscar Aparicio N.	MEP
Henry Amey Gómez	MEP
Kristhyna Hernández Lobo	MEP
María Marta Mora Alvarado	MEP
Gilda Aguilar Montoya	MEP
Mauricio Rodríguez Chacón	MEP
Amira Berger Vega	MEP
Rigoberto Román	Supervisor Escolar
Randall Barrantes Z.	MEP
Oscar Fonseca	CAM
Blanca Rosa Mejías	CAM
Grettell Herrera Garcia	Presidenta Junta Directiva Escuelita Especial.
Carmen Obregón	Vecina de Guácimo.
Fernanda Brenes	Vecina de Guácimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, luego de un caluroso saludos a todos y todas las presentes manifiesta: Todos hemos venido diciendo que hay cosas que se deben hacer y hay cosas que no se deben de hacer.

Por mucho tiempo el Cantón de Guácimo ha venido sufriendo, porque muchas de las Instituciones que han venido acá, se lo llevan o pretenden llevárselas para otro Cantón.

En este caso en referencia, debo manifestar que en las reuniones que hemos tenido con los miembros de la Junta Directiva de la Escuelita Especial ubicada en nuestro Cantón, hemos analizado que hay puntos que Ustedes tienen como factores para llevarse la escuela especial para el Cantón de Pococi, en las cuales obviaron muchas cosas, que nos ponen a dudar a nosotros en cuanto a si es un razonamiento técnico o si es una persona en si, como decimos popularmente esta majándole la manguera al Cantón de Guácimo. Yo estoy muy claro de que ya esa escuela "no" está dentro del Fideicomiso. Aun así de todas formas nosotros hemos estado en la lucha y hemos hablado con diferentes candidatos a la Presidencia, con diferentes candidatos a Diputados, hemos hablado con diferentes futuras Damas, porque al igual como lo hice ver en San José, cuando Yo tomo un asunto, no soy de los que se van a quedarse con los brazos cruzados. Hemos traído acá a diferentes representantes de varias Instituciones como son MOPT, A y A y hemos sacado partido.

La última reunión que sostuve en San José con Ustedes, me dijeron que no importaba lo que Yo dijera que el anterior Presidente Municipal también había dicho lo mismo, y Yo les manifesté que Omar Sancho es Omar Sancho y que Manrique Mejías es otro, y hoy quiero escuchar los elementos que Ustedes poseen para fundamentar el llevarse la Escuelita Especial para el Cantón de Pococi, también quiero escuchar a la Junta Directiva de la Escuelita, a su vez me interesa escuchar la posición del Supervisor Escolar del Circuito de Guácimo, y quiero que me diga si el Ministerio de Educación Pública o la



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2018
S. E. N° 03-2018
Fecha: 29-01-18
Pág. N° 03.

gente del Fideicomiso si se actuó bien o si Usted estuvo conforme o no, con la actuación, una vez que escuchemos las diferentes partes.

En uso de la palabra la Sra. Kristhyna Hernández Lobo - Directora Regional del MEP, luego de manifestar un caluroso saludo y presentar a cada uno de los Funcionarios que le acompañan, dice: La Sra. Asesor Legal Amira Berger Vega, les expondrá desde el punto de vista del desarrollo histórico de este proceso, posteriormente dos compañeros del Ministerio de Educación se referirán al tema.

En uso de la palabra la Sra. Asesor Legal - Lic. Amira Berger Vega, dice: En representación de la Dirección Regional voy a presentarles un historial sobre la creación del Centro Especial de Guápiles, que refiere al caso por el cual estoy aquí.



Se crea mediante resolución FPRA-062-2009 emitida por la Comisión de Creación de Centros Educativos del Ministerio de Educación Pública en sesión celebrada el 4 de marzo del 2009 integrada por Alejandrina Mata Segrega Viceministro Académica, Aura Padilla Meléndez Directora de la División de Planificación Institucional, Lavinia Castro Bonilla Sub Directora de Asuntos Jurídicos, Manuel López Corrales Jefe Departamento Desarrollo de Servicios Educativos y Patricia Mora Céspedes Jefe de Departamento de Formulación Presupuestaria.

ESTA INSTITUCIÓN NACE:

Por la unión del Centro de Atención Múltiple de Guápiles (CAM) y el Centro de Atención Integral de Guácimo (CAI), creándose:

- una plaza de Director dos.
- asignando 288 lecciones de Educación Especial con especialidad en Retraso Mental
- Una Terapeuta Física
- un código de Defectivos Visuales

Un terapeuta de Lenguaje.

Dos misceláneas 3, un conserje.

Un agente de Seguridad y Vigilancia para una atención de discentes entre las edades de 0 meses a 21 años en los servicios de Estimulación Temprana, Maternal, Kinder, Preparatoria, Transición, I, II, III y IV Ciclo, con discapacidades severas tanto físicas como cognitivas, con la fusión de dos centros subvencionados



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2018
S. E. N° 03-2018
Fecha: 29-01-18
Pág. N° 04.

Asociación Creciendo con tus Manos. • Centro de Atención integral de Guácimo. • Infraestructura de la propia Asociación. • Presidente de la Asociación: Memo Crawford Steward. • Tipo de servicio: Estimulación Temprana.	 Asociación Comunidades en Acción. • Centro de Atención Múltiple de Guápiles. • Infraestructura de la propia Asociación. • Presidente de la Asociación: Raúl Araya. • Desde Estimulación Temprana hasta II ciclo.
--	--

AMBAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:

Atendían la población con discapacidad menor a los 18 años, ambas organizaciones nacieron a inicios de los noventa con el objetivo de dar una respuesta educativa a la población con discapacidad en edad escolar de los cantones de Guápiles y Guácimo.

El Centro de Atención Múltiple de Pococí código 6056 patrocinado por la Asociación Comunidades en Acción de Guápiles con cédula jurídica N° 3-002-107282, abre sus puertas a finales del año 1989, en el año 1991 se coordina con el IMAS y la Junta de Protección Social la obtención de presupuesto para la construcción del edificio que albergaría el CAM en terreno propiedad de la Asociación pero es hasta el año 1996, que se concluye la obra brindando atención a niños con discapacidades severas físicas e intelectuales, entre las edades de 0 a 14 años provenientes de diversos lugares Guápiles, Cariari, Río Frío, Sarapiquí entre otros, contando con cuatro servicios de planta y dos itinerantes en Defectivos visuales, uno en psicología, uno de fisioterapia, dos niñas, trabajando en jornada laboral ordinaria según calendario escolar respaldada por una Junta Administrativa, presupuesto de FODESAF, DANEA, FONABE.

El Centro de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes con Parálisis Cerebral de Guácimo código 5085, quien bajo modalidad de Subvencionado abre sus puertas el 26 de febrero de 1994 en la atención de niños con discapacidad de la zona de Guácimo y Siquirres, en edades que oscilaban entre los 0 meses a 14 años, inicio funciones gracias a los fundadores el Lic. Danilo Ruiz Gómez quien fuese Supervisor del circuito 04 en esa época y Doña Olga Mata Mata en honor a su hijo Danilo Ruiz Mata, con solo dos profesoras de planta y compartiendo códigos de terapia y psicología con el CAM.

En el año 2007 por disposición del MEP se dispone que ambas instituciones no recibirían más los aportes económicos del MEP para su funcionamiento por mantenerse ambas figuras como ONG respaldadas por una asociación y por no haberse realizado convenio escrito formal con ambas asociaciones.

Por intermediación del Departamento de Educación Especial, se logra una prórroga de tiempo para ordenar estas acciones y se inicia las gestiones para formalizar ambas instituciones entre el MEP y los representantes de ambas asociaciones. En el año 2009 por circunstancias administrativas y logísticas se fusionan ambas instituciones y se crea la figura del Centro de Educación Especial de Guápiles, el cual inicia funciones en la infraestructura ubicada en Guácimo. Posteriormente se gestiona la donación de la infraestructura por parte de la Asociación Creciendo en tus Manos, cedula jurídica- #3-008-25564, a la Junta Administrativa del CEEG.

EN EL AÑO 2013:

En el año 2013, el CEEG es incluido dentro del Fideicomiso, Ley 9124, años más tarde se inician los estudios respectivos para determinar las condiciones de viabilidad y efectividad de funcionamiento.



Acta N° 07-2018
S. E. N° 03-2018
Fecha: 29-01-18
Pág. N° 05.

EN EL AÑO 2016:

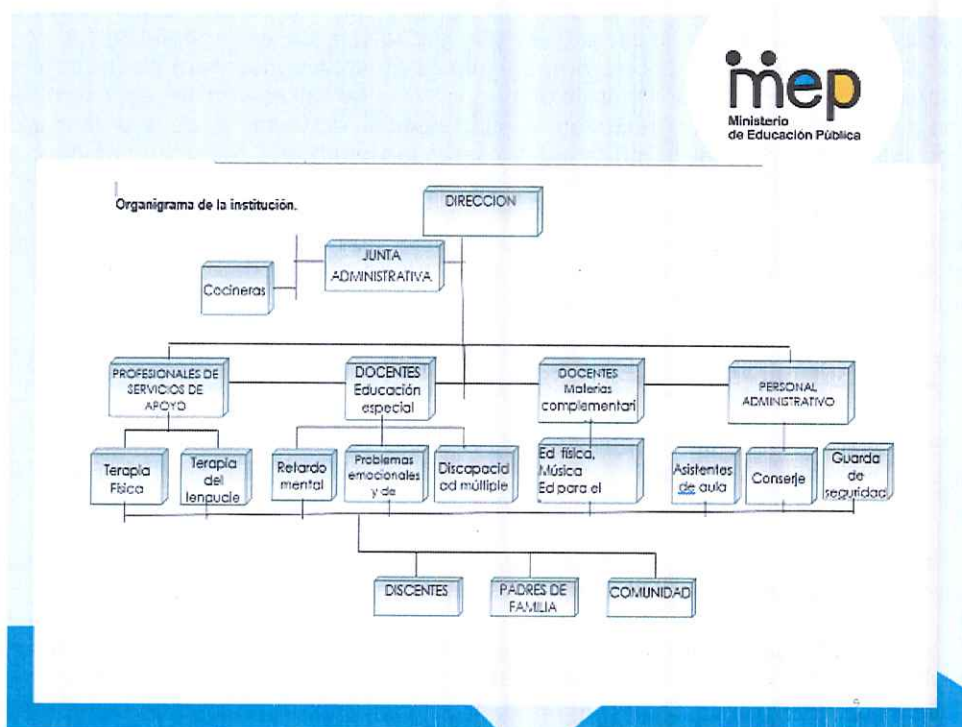
Mediante disposición del MEP y ante la solicitud enviada al CAR, oficio DPI-DDSE-3787-2016 de fecha 21 de diciembre del 2016: Solicita a la Dirección Regional que realice las gestiones necesarias ante esta comisión para formalizar el traslado del Centro de Educación Especial a la comunidad de Guápiles.

El CAR en el acta de fecha 31 de enero del 2016, basado en el criterio de la asesora legal, quien se fundamenta en el criterio UPS-LEY-9124-038-2015 de la Unidad de Fideicomiso, fundamentado en aspectos de accesibilidad y cobertura.

EN EL AÑO 2017:

El 20 febrero 2017, el Departamento de Planificación Institucional: Aprueba el cambio de ubicación geográfica del CEEG.

El proyecto de construcción es pasado del Fideicomiso al DIEE, entidad que lo tiene actualmente bajo su gestión.



En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Pero todo eso que Usted me esta diciendo se contradice en el acta de resolución FPRA-062-2009, que tengo en mis manos del 2009, lo cual es dictada anterior a todo lo que Usted esta hablando. Yo creo que esa solicitud de traslado debería de tener estudios técnicos, debería de cumplir con todos los requisitos que consta en el documento que cito, porque claramente este documento hace mención de la creación de dicho Centro en el Cantón de Guácimo, ahora no se en que momentos se brincan todos esos criterios técnicos, por lo tanto, Yo quisiera que me aclarar si estos criterios técnicos no fueron válidos, porque en ningún momento dice que no cumple y hacen el cambio.

En uso de la palabra la Sra. Asesor Legal – Lic. Amira Berger Vega, dice: Don Manrique no se si Usted puso atención, porque si Usted puso atención a la presentación que Yo hice, esa misma resolución que Usted menciona, es con la inicio la historia del Centro de Atención Especial del año 2009, las mismas personas que cita la resolución, indico que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2018
S. E. N° 03-2018
Fecha: 29-01-18
Pág. N° 06.

nace de la unión de los dos Centros de Educación, tanto de Guápiles como de Guácimo y que nace ante una necesidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Quisiera que me dijeran, ¿Quien los hace varían el criterio técnico emitido en la resolución FPRA-062-2009 emitida por la Comisión de Creación de Centros Educativos del Ministerios de Educación Pública, en donde dice que es en Guácimo donde se construirá Centro y ahora Usted dicen que no es aquí?.

En uso de la palabra la Sra. Gilda Aguilar Montoya – Funcionaria del MEP, dice: En realidad la ubicación en Guácimo, no obedeció a un criterio técnico como tal, si no a un interés superior para que en realidad los estudiantes no se quedaran sin recibir el servicio, esto obedece a que la Asociación - Comunidades en Acción decidió que no quería hacer ningún convenio con el MEP, y al ser una Asociación privada, no se permite legalmente girar recursos, entonces todos los estudiantes de la zona se iban a quedar sin el servicio y la oportunidad era dar la continuidad del servicio, no porque Guácimo tuvieran una mejor ubicación, sino lo que realmente lo que prevaleció en ese momento fue lo que ofreció Guácimo que en ese momento era poder dar las Instalaciones para poder continuar el servicio. Recuerden que las dos Asociaciones que existían alrededor de este tema eran privadas, y no se pueden trasladar recursos a Asociaciones privadas y se le pide a ambas organizaciones que si quieren dar continuidad al servicio tienen que tener un convenio, en este caso Comunidades en Acción dijeron que ellos no estaban dispuestos a ceder las Instalaciones al Ministerio de Educación y con el interés de que los estudiantes pudieran continuar teniendo el servicio se le indico a las familias que vinieran a Guácimo a seguir recibiendo el servicio, por lo tanto fundamentalmente fue un criterio de oportunidad, no que Guácimo cumpliera con las mejores condiciones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Pero la resolución FPRA-062-2009, indica que el Centro se construya en Guácimo.

En uso de la palabra la Sra. Gilda Aguilar Montoya – Funcionaria del MEP, dice: Se dice que se construya en Guácimo fundamentalmente por eso, porque de lo contrario que hubiera pasado, todos los niños se hubiesen quedando sin el servicio.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Usted trae un documento que me indica lo que Usted esta diciendo.

En uso de la palabra la Sra. Gilda Aguilar Montoya – Funcionaria del MEP, dice: Yo le estoy explicando lo que hubiera pasado, lo que hubo en ese momento fue un criterio de oportunidad para que no se quedaran sin el servicio, es mas si en ese momento hubieran dicho que se tenían que trasladar a Siquirres para no perder el servicio, porque Siquirres daba la oportunidad, créame que para ahí se hubieran ido, porque la idea era no perder la oportunidad de recibir el servicio. Igualmente en ese momento se hizo una reunión en Guápiles con las familias, porque tampoco querían venir a Guácimo, pero aquí era la oportunidad de darle continuidad al servicio. Esta es la explicación del porque el Centro se vino para acá, que fue un asunto totalmente circunstancial.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Pero en la resolución no dice eso y Yo lo que quiero es que me hablen del documento que Yo tengo, no criterio personal.

En uso de la palabra la Sra. Gilda Aguilar Montoya – Funcionaria del MEP, dice: Pero Yo se lo estoy explicando. No es criterio personal. Yo lo que le estoy haciendo es una aclaración, que en otras oportunidades ya se la he dado a Usted. Y repito si en el año 2009 no se hace esa resolución todos los niños de esta región se quedan sin el servicio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2018
S. E. N° 03-2018
Fecha: 29-01-18
Pág. N° 07.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Sigo insistiendo Usted no me esta dando a mi un documento que conste o mencione esa explicación que Usted esta dando, por lo tanto Yo me voy a basar en el documento que tengo a mano, donde se solicita al Sr. Ministro de Educación la apertura del Centro y dice Guácimo, no dice Pococí, además claramente indica que cumple con todos los requisitos técnicos, no dice que fue un tema de oportunidad, por lo tanto ya tengo con que pelear con el Departamento Legal.

En uso de la palabra el Henry Amey Gómez, Funcionario del MEP, dice: Para ir complementando lo que explicaba Sra. Gilda Aguilar, quien es la Directora de Educación Especial - MEP, obviamente no venía a hablar de un documento particular al cual Usted se está refiriendo, creo que no lo está considerando para la convocatoria, porque según nota que nos enviaron, la convocatoria que hace el Concejo es para explicar las razones por las cuales, el Departamento de Planificación Institucional aprueba el cambio de ubicación geográfica del CEEG de Guácimo a Guápiles.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Disculpe pero si Yo lo convoco a Usted al Concejo Municipal para que me explique el por qué? Usted tiene que venir documentado, Yo no tengo porque decirle que documentos traer perdóneme pero no es así.

En uso de la palabra el Henry Amey Gómez, Funcionario del MEP, dice: No es cuestión de que me disculpe, simplemente estoy expresando las razones por la cual se hizo la convocatoria y la Señora Gilda Aguilar, está explicando la situación que se dio y reitero la comunicación de Ustedes fue para que se explicara ese punto.

Ese Centro Educativo se está creando como tal en Guápiles. La Ley 9824 comienza a discutirse en la corriente legislativa desde el 2009, se vuelve a promulgar en el 2013, dentro de los Centros Educativos que se crean por ahí y que no tienen terrenos, se ubica el Centro Especial de Atención de Guápiles, que por circunstancias de gestión del presupuesto no se logra, al que los recursos no van a ser suficientes la Institución nos comunica formalmente que algunos Centros no se va a poder desarrollar, entre ellos el Centro Especial de Atención de Guápiles, máxime que durante todo el proceso de gestión que es a partir de la promulgación de la ley se logró hasta diciembre del año anterior que es cuando el CTP, dona un terreno, para en algún momento construir las Instalaciones del Centro Especial en Guápiles.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Usted me está hablando cuando se creó la ley para el fideicomiso, pero ya el Centro ya no entra en esa ley.

En uso de la palabra el Henry Amey Gómez, Funcionario del MEP, dice: El Centro está cubierto con la ley, porque el proceso de exclusión no se ha hecho así que no le puedo decir que esta fuera de la ley. Lo que sí sabemos es que no se va a poder desarrollar con el programa. Y si se quisiera modificar el lugar de ubicación, tiene que ser con reforma de la ley.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Ustedes tienen que excluirlo del Fideicomiso y al excluirlo ya no está amparado a esa ley.

Cuando se crea una ley en este caso el Fideicomiso por un monto específico por 15 Centros Educativos y resulta que hay que sacar tres Centros Educativos, Ustedes por obligación tienen que excluirlos del Fideicomiso y al excluirlos del Fideicomiso, los excluyen de la ley, entonces Usted no me puede venir a decir a mí que el Centro Educativo que esta fuera del Fideicomiso, en el momento que lo excluyan por supuesto porque tiene que hacerlo, deja de ser parte, entonces queda fuera de esa ley.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2018

S. E. N° 03-2018

Fecha: 29-01-18

Pág. N° 08.

Entonces bajo estos criterios siento Yo que para ejecutar ese Centro en Guápiles, tiene que volverse a efectuar otro análisis diferente, imagínese que nosotros ofrecemos donar un terreno, porque si es porque a Ustedes les están regalando el terreno allá, aquí en Guácimo tenemos terrenos, para regalar también, en eso está Municipalidad no tiene ningún problema, eso lo podemos debatir en todo momento en el campo que sea necesario.

En uso de la palabra el Henry Amey Gómez, Funcionario del MEP, dice: En cuanto a la ley no hay necesidad de que me explique, tengo muy claro lo que es una ley. Lo que se nos indica es que muchos Centros Educativos no se van a poder desarrollar con el Fideicomiso, lo que le quiero manifestar es que antes de que se aprobara la ley ya se había decidió que ese Centro Educativo iba a operar en Guápiles

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Cuando se aprobó la ley.

En uso de la palabra el Henry Amey Gómez, Funcionario del MEP, dice: En el 2013.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Usted está mal entonces, porque esta resolución se aprobó en el 2009.

En uso de la palabra el Henry Amey Gómez, Funcionario del MEP, dice: Ya Usted pregunto eso y Doña Gilda le explico cuál fue la circunstancia.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Esa circunstancia no es válida porque hasta que no me traigan un documento aprobado por el Departamento correspondiente, no tiene validez

En uso de la palabra el Henry Amey Gómez, Funcionario del MEP, dice: Eso Ustedes tiene que preguntárselo al Departamento que permitió hacer esa opción.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo lo que necesito es que me den el criterio del porque la cambiaron y que me lo den en el momento que se dio, no que me den un criterio de ahorita.

En uso de la palabra la Sra. Gilda Aguilar Montoya – Funcionaria del MEP, dice: Si me permite quiero hacer una aclaración más para el público, ya que con Usted lo he hablado en varias oportunidades que tiene que ver con un criterio técnico, más que con un criterio legal y es que en los diferentes momentos que nos han preguntado al Departamento de Educación Especial, no a mí, sino al Departamento que somos un equipo de catorce personas. ¿Cuáles son las condiciones?, una que me gustaría que Ustedes conocieran es que desde el 2003, no se hacen Centros de Educación Especial en Costa Rica, el ultimo que se hizo fue en el 2003, porque precisamente hay otras alternativas que se vienen trabajando en las Comunidades con respecto a Centros de Educación Especial y justamente, técnicamente el Departamento ha dicho que el lugar que reúne las mejores condiciones por la ubicación y por el lugar de procedencia de los estudiantes es Guápiles y si Ustedes me lo vuelven a preguntar hoy, Yo tengo que volver a decir por los lugares de donde vienen los muchachos con discapacidad sigue siendo Guápiles, es un criterio del Departamento de Educación Especial, el cual además fue ampliamente reforzado, después de que hicimos un estudio en Cariari, porque Cariari quería que se construyera un Centro de Educación Especial y cuando hicimos el estudio (censo), vimos que una de las dificultades que tienen los estudiantes de Cariari es que tienen que venir hasta Guácimo.

No tiene que ver con otras cuestiones como dice el Señor, algo personal, si no que tiene que ver con un principio realmente de racionalidad de los servicios y efectividad.

Si Ustedes se dan cuenta y pueden revisar los Centros de Educación Especial no son por Cantón, los Centros de Educación Especial son Regionales, por eso es que desde el 2003 no se hacen estos Centros, porque tienen un carácter más regional, incluso las regiones que no tienen Centros de Educación Especial, como Limón y la Zona Sur, no se está



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2018
S. E. N° 03-2018
Fecha: 29-01-18
Pág. N° 09.

promoviendo la creación de Centros, precisamente por el tema de la localización y hay otras alternativas que se vienen manejando.

No es un tema que el Departamento de Educación tenga en contra de Guácimo, me parece que Guácimo tuvo una acción solidaria cuando cabía la posibilidad de que los niños de toda esta región pudieran darle continuidad al servicio, situación que provocó en el 2009 una disminución muy importante de la población que asistía a dicho Centro, hasta que la gente entendió que lo importante era el servicio, ya sea que fuera de Ciudadanos en Acción o la Asociación Creciendo Con Tus Manos, si no que lo importante era la posibilidad de dar continuidad al servicio.

En Guácimo las condiciones no eran las mejores en ese momento, y eso en realidad no estaba siendo valorado en ese momento, sino que la idea era que los estudiantes pudieran recibir el servicio. Y por eso para nosotros si es importante la relación que ha existido con las Municipalidades, porque lo que hemos hecho en otras Municipalidades es que se ha promovido el servicio para niños y niñas menores de seis años con discapacidad y riesgo en el desarrollo, en algunas Municipalidades han tenido una acción bastante importante y también la que es más difícil, porque si Yo le pregunto dónde están los estudiantes que se han egresado de esos Centros de Educación Especial probablemente me digan que en sus casas, porque esa es otra realidad en las cuales algunas Municipalidades han tenido una acción decidida, en el sentido de que pasa con los estudiantes que egresan de estos Centros, cuales son las oportunidades de empleo, cuales son las oportunidades de desarrollo posterior así que no es un asunto que tenemos en contra de Guácimo, si no que nosotros como Departamento externamos un criterio y revisando la población de la región el lugar que reúne las mejores condiciones de accesibilidad es Guápiles.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a aclararle un punto Señora. Cuando Usted está en una sesión municipal no puede dirigirse al público, siempre que Usted se dirige por respeto a la embestidura tiene que dirigirse al Presidente Municipal, por favor, Usted acaba de tener una falta de respeto gravísima, al decir que se va a dirigir al público, al hablar en ese tono, porque cualquier persona al dirigirse, debe hacerlo primero a mí, porque quien dirige la sesión es el Presidente Municipal.

En uso de la palabra la Sra. Gilda Aguilar Montoya – Funcionaria del MEP, dice: Disculpe.

En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: Nada más quería aclararle y preguntarle a Doña Gilda, en cuanto a lo que Usted menciona que Guápiles cuenta con las mejores condiciones ¿Cuáles son esas mejores condiciones que cuenta Guápiles que Guácimo no cuenta?, segundo, Usted dice que la población que recibe atención son de lugares como Guápiles – Cariari, quisiera saber ¿Qué va a pasar con los muchachos de Pocora, Siquirres, Limón que también vienen hasta esta Escuelita? Y lo tercero es ¿Si Ustedes como Departamento Legal que representan del Ministerio de Educación se habían sentado con la Municipalidad de Guácimo para ver el tema de la situación que se iba a dar con este servicio?.

En uso de la palabra la Sra. Gilda Aguilar Montoya – Funcionaria del MEP, dice: Yo no pertenezco a un Departamento Legal, Yo soy del Departamento de Educación Especial que es un Departamento Técnico, que dirige las políticas sobre las personas con discapacidad del país, tiene que ver más con asuntos de manejo, puramente educativos.

El término accesibilidad, el departamento ha determinado que por localización y zona de mayor atención de procedencia de las personas, Guápiles reúne mejores condiciones. Nosotros no estamos pensando en hacer por ejemplo un Centro Especial en Siquirres, todo lo contrario en la Escuela Central de Siquirres, La Herediana y otros Centros Educativos, se brindan otras alternativas y en el caso de Limón hay 11 alternativas para atención de niños y niñas que mantienen una condición de discapacidad y desarrollo y se les imparte desde el nacimiento hasta los nueve años.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2018

S. E. N° 03-2018

Fecha: 29-01-18

Pág. N° 10.

Estos Centros Educativos se encuentran distribuidos en diferentes lugares de la zona y funcionan en los Centros Educativos regulares. ¿Qué es lo que está pasando con esa población? Es que esa población al estar en un centro educativo regular, al entrar a preescolar va a continuar en ese centro educativo regular, entonces no estamos pensando que la gente de Limón va a venir para acá, si no la idea es fortalecer ese tipo de servicios en centros educativos regulares. Y en caso de la Dirección Regional de Sarapiquí, que también venían niños hasta el Centro de Educación Especial, se fortaleció en algunos Centros Educativos Regulares, inclusive este fue uno de los pioneros donde se inició a impartir este tipo de servicio, ¿Y quienes asisten? Cualquier niño o niña con cualquier tipo de discapacidad o problema en el desarrollo que también es importante, darle atención oportuno a los niños (as) con problemas de riesgo en el desarrollo, en Centros Educativos Regulares, porque la idea es que estos niños y niñas puedan seguir en esos Centros de Educación Regulares.

También porque la educación especial está en un proceso de transformación muy importante a raíz de la promulgación de los derechos de las personas con discapacidad, que Costa Rica lo ratifico como ley en el año 2008.

En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: Me quedo pendiente una respuesta y es si Ustedes se habían venido a sentar con la Municipalidad para ver el tema del oportunidad para la continuidad del servicio. Y lo otro Doña Gilda es que Usted esta hablando en mejoras en los otros Centros, entonces porque a Guácimo no se le hace otras mejoras.

En uso de la palabra la Sra. Gilda Aguilar Montoya – Funcionaria del MEP, dice: Yo no estoy hablando de Centros de Educación Especial estoy hablando que esos Centros son Centros Educativos Regulares, y di respuesta porque Usted me dice ¿Qué va a pasar con los niños(as) de Siquirres? Entonces Yo le hago saber que los niños(as) de Siquirres van a iniciar en un proceso más inclusivo.

En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: Hay niños(as) de aquí de Guácimo, que van aquí a la Escuelita y después cuando se egresan reciben lecciones en el Colegio Técnico Profesional, lo digo porque Yo conozco a una muchacha que en este momento está en ese Colegio.

En uso de la palabra la Sra. Gilda Aguilar Montoya – Funcionaria del MEP, dice: Entonces esa muchacha probablemente nunca debió de estar en el Centro de Educación Especial, porque el servicio de tercer ciclo y ciclo diversificado que funciona en los colegios, lo que reciben fundamentalmente son estudiantes que vienen de aula integrada, o educación significativa o de adecuación, por eso es que le digo que en realidad a esta estudiante posiblemente se le diría que no tenía que estar en el Centro de Educación Especial.

Y la pregunta que me quedaba pendiente responder, es que cuando nosotros abrimos un Centro Educativo, no nos reunimos con la Municipalidad, ósea son criterios que nos piden en red y lo hacemos a través de las Direcciones Regionales, Yo que tengo casi treinta años de estar laborando en el departamento de Educación Especial nunca, para la apertura de un servicio, tenemos que ir a hacer la solicitud a la Municipalidad, sino que lo hacemos a través del Departamento de Planificación Institucional a través de la Dirección de Recursos Humanos y en algunos casos depende del tipo de oferta que sea Comisión Reguladora de Ofertas Educativas que es una competencia que tiene el MEP, pero por lo menos en el caso de Educación Especial lo hacemos con las Direcciones Regionales, y si es el caso también con la Dirección de Asuntos Jurídicos, pero no adquirimos los servicios con las Municipalidades.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo quiero aclarar un punto. Entonces Ustedes han estado infringiendo la Constitución Política y el Código Municipal, porque el Concejo Municipal como Gobierno Local tiene que ver por la Educación, por la vivienda y por todo, ósea cualquier Institución que va a venir



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2018
S. E. N° 03-2018
Fecha: 29-01-18
Pág. N° 11.

a instalarse aquí, primero tiene que darse cuenta la Municipalidad, esto de acuerdo a lo que estipula el Código Municipal y si no me creen ahí les puedo regalar uno para que vean las atribuciones de un Gobierno Local.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: Yo lo que quiero consultarles a Ustedes es si dentro de las posibilidades los programas que se está desarrollando acá en Guácimo, si se podrían mantener dentro de los proyectos que tienen Ustedes, para no llevarse todo para Guápiles, sino dejarnos algo, por lo menos ya los niños que están acá con estimulación temprana y no sé qué otro programa se está desarrollando acá, pero que sigan acá y los que no, entonces recibirlos en Guápiles. Porque Yo soy una de las que me dolería bastante que se lleven todo, porque en ese año que estuvo Don Danilo acá Yo fui una que ayude bastante, recuerdo que se hizo un reinado y nadie quiso presentar a los niños especiales, entonces Yo presente a mi hija y gracias a Dios ella quedo reina y con ese poquito de plata que se logró recolectar a través de ese reinado, fue que iniciamos con la primera piedra, entonces nos dolería mucho a todo el pueblo que se llevaran todo los servicios porque aquí necesitamos también. Entonces me gustaría que nos tomaran en cuenta esa parte cuando se inició, que no recuerdo cuantos estudiantes eran, pero que valió la pena. También tengo una nieta que nació prematura de cinco meses y que ella estuvo unos años recibiendo el servicio de estimulación temprana, hasta que la Directora me dijo, llévesela porque ya estaba bien y no necesita estar en la Escuelita Especial. Mi petición es que no se lleven todos los servicios, sino que aquí en Guácimo se pueda continuar impartiendo algunos programas y aquellos programas que son muy relevantes o que no se pueden desarrollar acá, porque no reúne los requisitos entonces si tenemos que desplazarnos para Guápiles.

En uso de la palabra la Sra. Gilda Aguilar Montoya - Funcionaria del MEP, dice: Me parece muy importante lo que Usted está diciendo, porque de verdad Usted está haciendo una propuesta de futuro, en el sentido de que cuando la convención de los derechos de las personas con discapacidad aprueba, lo que está diciendo es que las personas con discapacidad tienen derecho a estar en la educación regular, no en servicios segregados como es el caso de la Educación Especial, eso es lo que está diciendo la convención que Costa Rica ratifico. Por eso es que nosotros no estamos promoviendo la creación de nuevos Centros, porque precisamente la transformación más importantes de los derechos de las personas con discapacidad es que tienen derecho de ir a las escuelas, donde asisten el resto de los estudiantes, por eso lo que Usted está diciendo me parece muy oportuno, porque puede ser a veces mucho más valioso tener en diferentes escuelas de Guácimo, ese servicio que menciono que es para niños pequeños que no implica necesariamente la construcción de un Centro si no que realmente los niños de la Comunidad puede asistir a la Escuela Regular con todo los niños de su propia Comunidad, entonces lo que Usted está planteando si me parece muy interesante y eso se podría hacer con una propuesta de la Dirección Regional en el sentido de que puede ser más valioso por ejemplo brindarles ese servicio porque eso se hace con Salud dependiendo de la detección interna de los niños con una condición de discapacidad por ejemplo en el desarrollo. Por decirles el ejemplo que Usted mencionaba con su nieta es uno de los ejemplos que más pasa, puede ser que esos servicios sean temporales y sobre todo los servicios de estimulación temprana y eso a veces favorece mucho más, que tener a alguien siempre como le llaman en Escuelita Especial, que en realidad lo que son, son Centros de Educación Especial, porque la idea es propiciar que esas personas vayan a desarrollar autonomía, pero esa autonomía muchas veces es mejor desarrollarla en ambientes mucho más naturales, como puede ser una escuela regular. He ahí la respuesta a la segunda pregunta por la cual no se han venido creando Centro y es precisamente porque los Centros de Educación Especial terminan siendo lugares un poco ficticios en términos en que hay muy poca relación con el resto de la Comunidad y siguen viéndose como espacios muy cerrados, pero eso si puede ser opciones porque eso si se ha hecho en otras Comunidades, otro tipo de servicios.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2018
S. E. N° 03-2018
Fecha: 29-01-18
Pág. N° 12.

Por otra parte, es claro que la discapacidad no es una condición que solo puede ser atendida con otras personas con discapacidad, lo que científicamente se ha venido revisando y proponiendo como mayor evidencia es que en la medida en que la gente con discapacidad interactúa desde muy tempranas edades con gente sin discapacidad tiene mayores niveles de potenciarse por eso es que en la escuela le dijeron a su nieta que era mejor que buscara otro Centro Educativo Regular.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Quiero que Don Rigoberto me cuente la historia también de este Centro.

En uso de la palabra el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos – Circuito Escolar 04 – Guácimo, dice: Antes de tocar el tema de la razón del problema del porque estamos aquí, quiero agradecerle a este Concejo Municipal todo lo que hace por nosotros en lo que se refiere a Centros Educativos, por eso les agradezco el detalle que nos dieron para construir el Colegio CINDEA en Río Jiménez, también enormemente le agradecemos la donación del terreno para construir la Escuela en Carambola.

Me parece a mí que el proceso que ha tenido el tema de la Escuela Especial es un proceso administrativo, Yo no tengo la autoridad para pasar por encima de una disposición que viene del Ministerio de Educación.

Yo como Supervisor y vecino de Guácimo, no soy de los que piensa que un Centro Educativo está sobrando, al contrario voy por la apertura, cuando hay necesidad.

Cada vez que tenemos una escuela en cualquier lado Yo siento que tenemos un espacio y sea de Educación Especial o no, igualmente son Ciudadanos de este país e igualmente tienen los mismo derechos. Esa propuesta que hace Doña Gilda me parece genial que se distribuyan los alumnos en escuelas regulares y con esto se termina esta situación, lo que pasa es que el matiz que ha tomado este asunto, va más allá de lo que nosotros queremos que es que se atienda a esta población, Yo creo que si existe la necesidad en Guácimo de un Centro de Atención Especial igual como lo existe en Cariari, Guápiles, que no alcanza la plata para todos es otra cosa. Pero si técnicamente la resolución indica que se puede construir en Guácimo debería quedarse, pero también debería de existir uno en Guápiles. En Guácimo el último censo de estudiantes fue por un total de 227 alumnos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Imagínese 227 estudiantes asisten y me vienen a decir a mí, como uno de los criterios que utilizan para el traslado, que es la poca asistencia al Centro, en el sentido, que no van los estudiantes a la Escuela.

En uso de la palabra el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos – Circuito Escolar 04 – Guácimo, dice: En el año 2015 teníamos una matrícula de 165 y el año 2017 teníamos una matrícula de 227, no ha disminuido más bien a aumentado la oferta de matrícula.

En uso de la palabra la Sra. Kristhyna Hernández Lobo – Directora Regional del MEP, dice: Yo tengo la estadística aquí y no dice esa cantidad de estudiantes, la que Yo tengo menciona que del 2015, habían 160, en el 2016 habían 163, en el 2017 habían 171 y lo tenemos por cantones.

En uso de la palabra el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos – Circuito Escolar 04 – Guácimo, dice: Yo tengo en mis manos el censo final del año 2017 e indica que son 227.

En uso de la palabra Funcionario del MEP, dice: Quizás la diferencia que se refleja en la matrícula es porque nosotros lo que tenemos en este momento es la matrícula inicial, que es lo que se nos brinda, y el Supervisor esta presentando la matrícula final, puede que ahí este la diferencia, sin embargo para realmente tener un número real habría que esperar el reporte de la matrícula inicial de este nuevo curso lectivo año 2018.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 07-2018
S. E. N° 03-2018
Fecha: 29-01-18
Pág. N° 13.

En uso de la palabra la Sra. Grettell Herrera García – Presidenta de la Junta Directiva de la Escuelita Especial, dice: La primera cosa que les voy a decir ante el Concejo Municipal y todos Ustedes funcionarios del MEP, es que la Junta Directiva de la Escuelita, nunca ha estado de acuerdo con el traslado de la Escuelita al Cantón de Pococí, esa es la posición que hemos mantenido desde el día que Doña Grettel Soto nos dijo que el Centro se iba a trasladar. La Señora Doña Gilda hizo ya su exposición en la cual Yo si tengo que decirles que en el 2009 eso no sucedió si no que fue en el 2008, porque Yo estuve durante todo el proceso. La Junta Directiva inicia, en la que estaba como Presidente el Sr. Memo Crawford y la Asociación se llamaba Creciendo con Tus Manos y resulta que el MEP propone que le entreguemos las Instalaciones y nos informan que el CAM de Guápiles no quiere entregar las Instalaciones, y que si nosotros entregamos las Instalaciones ya sean ellos o nosotros el MEP construye, en el lugar donde se efectuó la donación del terreno. En noviembre del 2008 nosotros entregamos todos los papeles para entregar la Asociación Creciendo Con Tus Manos, para que se construyera aquí, para poder hacer eso hicimos una reunión con todos los miembros de la Asociación, les explicamos lo que el MEP nos decía.

De acuerdo a la exposición de Doña Gilda que igualmente nos lo hizo saber en San José, en cuanto al préstamo de las Instalaciones, Yo le hice la pregunta al ex Presidente de la Asociación Don Memo Crawford, del porque había prestado las Instalaciones a lo que me respondió, que él no había prestado las instalaciones, que claramente se quedó tal como se acordó en la reunión, que las Instalaciones se entregaban y el MEP, para que se construyera aquí.

En el 2012 el MEP no había hecho ningún movimiento para poner las cosas a nombre de ellos, y el 10 de mayo del 2012, fui a hablar con un Abogado de nombre Juan Carlos Abarca, y le consulte porque nosotros necesitábamos que todo estuviera allá tal como lo habíamos decidido, pero a esta fecha no habían realizado la gestión. El me dijo en ese momento que Yo podía realizar el trámite para el cambio del nombre de la Junta y me dio un documento y el trámite se realizó y en este momento los documentos dicen Junta Directiva de la Escuelita de Educación Especial, seguimos avanzando y en la reunión que se hizo en el 2013, donde nos indicaron que la Escuelita entraba a un Fideicomiso que se iba a construir en Guácimo, nunca dijeron que el Centro de Educación Especial se iba a construir en Guápiles. Ya para el 2015 el 07 de febrero nos convocan a reunión y nos dicen que el Centro se va para Guápiles, entonces nosotros procedimos a hacer una carta, pero lo que nos dijeron fue las gracias por haber prestado el Centro.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Me parece que es un buen momento porque necesitábamos esta reunión, para aclarar muchos puntos y como decía el compañero existen muchas inconsistencias y claro que las hay. De mi parte he venido escuchando todas las posiciones y realmente uno se da cuenta que las cosas no están tan claras, la verdad no se ven ni se notan claras, por lo que siento que si se puede hacer algo para luchar para que este Centro se quede en nuestro Cantón, pienso que estos niños de todos estos lados, las bajuras, tienen todo el derecho igual como lo tienen los de Cariari, pero ya el Código está aquí en Guácimo, entonces ya está fácil continuar aquí y claro la propuesta de otras alternativas para la educación de estos niños es buena, pero para que se pueda extender y favorecer a más niños(as), pero sin quitar este Centro de acá.

En uso de la palabra la Sra. Carmen Obregón – Vecina de Guácimo, dice: Aprovechando la presencia de las personas del Ministerio de Educación, debo manifestar que soy Guacimeña de corazón y he tenido la experiencia y comparto la relación con la Escuelita porque tengo mi hija María Fernanda con una condición que necesitó apoyo en su momento, y al tener mi hija la necesidad de ese apoyo me moví para ver que podía hacer, y me guiaron gracias a Dios y me sentí súper orgullosa de que en el año 1994 le iniciamos a dar estimulación temprana aquí en Guácimo, exactamente donde se ubica hoy día la Macrobiótica. Luego tuve oportunidad de ir al lugar donde actualmente se ubica la Escuelita, por lo tanto he tenido la oportunidad de tener contacto con la escuelita desde sus inicios, y siempre vi, Señores del Ministerio de Educación, como a esta Escuelita llegaban de diferentes Comunidades.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 07-2018
S. E. N° 03-2018
Fecha: 29-01-18
Pág. N° 14.

Quiero decirles que la Escuelita es identidad Guacimeña, es aquí donde han venido por años gente de todos lados y se les ha brindado el servicio.

Yo a mí hija la he llevado a diferentes cursos que brinda la UCR y otras Instituciones, al ser Yo Educadora y a través de diferentes personas me he enterado y trato de darle esas oportunidades, pero no son cosas que conoce todo el mundo para apoyar a este grupo de niñas y niños, al menos debo decir que la Municipalidad nunca ha prestado servicios para que esta Comunidad tenga mayores oportunidades y en eso si están fallando.

En cuanto a la idea o decisión de llevarse el Centro, lo que he pensado es que esto se convirtió en una cuestión política, en el que quizás se tome como una situación en la que Guácimo diga, vamos a sostener el Centro de Educación Especial aquí para decirle al pueblo mantenemos la Escuelita aquí, y Guápiles por otro lado para decir aquí tenemos al mejor Centro del país, entonces uno tiende a creer que esto se utiliza, siendo un recurso del Estado, un servicio que se brinda a la Comunidad a una población que sigue siendo discriminada a pesar de todas la leyes que se inventan y que lo utilizan políticamente para manejarlo de aquí para allá.

Esta escuelita presta un servicio desde 1993, porque Yo vine con María Fernanda para que mi hija aprendiera a gatear, para que se moviera y sigue siendo un Centro que presta el servicio y que ha mejorado sus condiciones, por eso es que no logro entender la razón por la cual se pretende el traslado, siendo este una identidad Guacimeña, por eso les pido hasta donde sea Señores y Señoras Dios quiera, se quede el Centro en esa población que no ha sido inconveniente para que se desplacen de todos lados y vengan aquí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Agradezco la asistencia de todos y cada una de las personas presentes, tengo claro y sé que la Escuelita no se va a ir de nuestro Cantón para eso vamos a dar la lucha que haya que dar. A todos muy buenas tardes.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo trece horas y diez minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria a.i.